PRIMERA COLABORACIÓN FRANCESA EN LA POLÍTICA

ANTITERRORISTA ESPAÑOLA: LA DEPORTACIÓN A TERCEROS PAÍSES

Susana Panisello Sabaté

Universitat Pompeu Fabra

Introducción

Aunque parezca que las relaciones entre dos países vecinos deberían ser cordiales,

no siempre se da esta circunstancia. Suceden hechos que los alejan. Éste es el caso de

Francia y España que, desde el momento en que la segunda pasó a estar dirigida por el

caudillo, Francisco Franco, dejaron de tener contacto. Pero no sólo eso, sino que Francia

también se propuso que otros países vetaran el régimen que imperaba en España. La

profesora Sagrario Morán describía estos hechos:

El 26 de febrero de 1946, el Consejo de Ministros francés anunció el cierre de la

frontera franco-española a partir del 1 de marzo. Al día siguiente se unió a esta decisión la

propuesta a los anglosajones y a la Unión Soviética de debatir el caso español en el

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. París pidió también la adopción de sanciones

económicas contra Madrid. La frontera, la única que España tiene con el resto de Europa,

se mantuvo cerrada por espacio de dos años, dificultándose las exportaciones<sup>1</sup>.

A finales de los años cincuenta las relaciones mejoraron, aunque continuaron

distantes. De esta época (concretamente de 1958) cabe destacar dos hechos: la elección del

general De Gaulle como presidente francés y, sobretodo, la fundación de Euskadi Ta

<sup>1</sup> MORÁN, S.: ETA entre España y Francia, Madrid, Editorial Complutense, 1997, p. 19.

1

Askatasuna. La existencia de dicho grupo será la futura piedra en el camino del entendimiento entre Francia y España.

## La desconfianza francesa durante la dictadura franquista

Los primeros años de vida de la nueva formación fueron una incesante lucha propagandística frente a la falta de libertades de la dictadura. Pero transcurridos diez años, sus integrantes decidieron que era momento para pasar a acciones más incisivas que pudieran afectar a los cimientos del régimen. Era la hora de usar las armas. Los primeros atentados mortales de ETA, en principio, se dirigieron a personas que tenían un papel relevante dentro del entramado franquista. Esta lucha contra la opresión provocó que desde el extranjero se viera a ETA como un grupo que luchaba a favor de los derechos de su pueblo. Un criterio que también invadió el pensamiento de la ciudadanía del país vecino, quienes realizaron multitudinarias manifestaciones para mostrar su rechazo a algunas de las acciones que Franco decretó contra miembros de ETA. Por ejemplo, el conocido como «Proceso de Burgos».

En 1970 tuvo lugar en Burgos un juicio sumarísimo contra dieciséis integrantes de ETA acusados de tres asesinatos. Seis de los implicados fueron condenados a muerte pero, al final, en un acto de clemencia del régimen (provocado por la presión internacional), fueron indultados. Este suceso, al contrario de lo que pretendía el régimen, fue un escaparate internacional contra la dictadura franquista y a favor de los vascos. Una opinión que compartía el escritor, filósofo y dramaturgo francés, Jean-Paul Sartre, famoso por obras como *La náusea* o *Las moscas*: «Este proceso ha perturbado las conciencias en España y fuera de España porque ha revelado a los ignorantes la existencia del hecho nacional vasco»<sup>2</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CASSAN, P.: Francia y la cuestión vasca, Tafalla, Txalaparta, 1998, p.154.

Otro ejemplo destacado del escaparate internacional de ETA fue el asesinato del presidente del gobierno, Luis Carrero Blanco. Desde el exterior y desde los sectores contrarios a Franco fue una muerte celebrada. Pierre Joxe, ministro del Interior francés durante los años 80, afirmaba que «cuando ETA hizo volar por los aires a Carrero Blanco, en Francia una gran cantidad de gente, y no sólo de izquierdas, muchos demócratas, convirtieron a los etarras en héroes»<sup>3</sup>. Ante el despliegue represivo, muchos vascos optaron por cruzar la frontera para refugiarse en Francia. Opción que también usaron los ejecutores del atentado. Y así fue como empezó la utilización del sur de Francia como retaguardia, lugar al que las autoridades españolas empezaron a llamar: «santuario etarra».

Los sentimientos que expresaba Pierre Joxe eran comunes entre la ciudadanía francesa, que creía que debía acoger a los vascos. Así, Francia los amparaba y, ejerciendo de anfitriona, rehusó las demandas de extradición que el gobierno español efectuó contra los responsables de la muerte del almirante. Y aquí comenzó la relación de ETA con el país vecino.

El último ejemplo que contribuyó a ahondar la postura francesa respecto a ETA fueron las condenas a muerte de 2 militantes etarras y 3 del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota). «Francia mantuvo una acción muy activa que se materializó conjuntamente en la Resolución de 25 de septiembre de 1975 del Parlamento europeo pidiendo la congelación de las penas de muerte»<sup>4</sup>. Pero no sirvió de nada y los condenados fueron fusilados. Dos meses después Franco expiró y con él su dictadura.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> MORÁN, S.: *op.cit*, p. 80.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> GONZÁLEZ-GÓMÉZ DEL MIÑO, P.: La heterogeneidad de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante el cambio político español: 1969-1986. Sus constantes y sus variables, Madrid, Universidad Complutense, 1991, p. 305.

Por lo tanto, la confrontación ideológica hizo mella en las relaciones entre Francia y España y durante la época franquista fueron nulas. Solamente destacaron algunas expulsiones puntuales de miembros de ETA, ordenadas por el ministerio del Interior galo<sup>5</sup>.

## El periodo de Transición

Al finalizar el régimen franquista, fue asignado nuevo presidente la persona que había ejercido como tal hasta entonces, Carlos Arias Navarro. Pero al poco, el rey Juan Carlos lo sustituyó por Adolfo Suárez. Francia, a su vez, había pasado a estar dirigida por Valéry Giscard d'Estaing. Éste intentó reforzar los lazos de cooperación con España y su primera tentativa fue invitar a los Reyes a París en 1976.

En lo que respecta a ETA, la pretensión española era que los franceses les ayudaran a combatirla. El periodista Florencio Domínguez detallaba los intentos de acercamiento de la nueva etapa:

Las autoridades francesas daban largas a las demandas de colaboración formuladas por España, sin comprender las repercusiones que el terrorismo tenía en el esfuerzo por consolidar la democracia. En los primeros momentos de la transición, París alegaba que el Gobierno español no era democrático. Celebradas las elecciones de 1977 el argumento pasó a ser que todavía no era constitucional, pero cuando se aprobó la Carta Magna las cosas no cambiaron<sup>6</sup>.

Y, a pesar de que existieron encuentros a ambos lados de la frontera, los franceses continuaron inmóviles. Así, Adolfo Suárez decidió actuar y amenazó a Francia con

4

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> MORÁN, S.: «La cooperación antiterrorista: el eje Madrid-París», en GONZÁLEZ CALLEJA, E. (Ed.): *Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 372. Cabe destacar que Francia asilaba a los miembros de ETA, pero a cambio les pedía que cumplieran las leyes. Así, aquellos que eran detenidos en posesión de armas, eran expulsados. Por lo tanto, simplemente era una medida de control francés y no un favor hacia el gobierno español.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> DOMÍNGUEZ, F.: De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?, Madrid, Taurus, 1998, p. 265.

denunciarla ante la Asamblea del Consejo europeo por la falta de ayuda antiterrorista. Francia respondió como debía y el 30 de enero su policía hacía detenciones de refugiados vascos y los confinaba en diferentes departamentos. Pero fue un espejismo, y con la elección a la presidencia española de Leopoldo Calvo Sotelo, la actitud francesa volvió a su cauce anterior. Hasta el punto que el mismo Calvo Sotelo opinaba de su homólogo francés que: «durante su mandato, la colaboración francesa para erradicar el terrorismo falló de una manera abrumadoramente clara»<sup>7</sup>.

## La nueva democracia española: Felipe González y el PSOE

Se considera que el periodo de Transición finalizó con las elecciones de 1982 que dieron la victoria a Felipe González. Por lo tanto, España pasaba a estar gobernada por los socialistas. Con ello, se unía a Francia, que un año antes había elegido como presidente a François Mitterrand, al frente del Partido Socialista francés.

Esta casualidad provocó que hubiera quien pensara que las asperezas entre vecinos se limarían y que se vetaría el paso de frontera a los vascos. Pero, desde el principio de su mandato, Mitterrand dejó claro que «el derecho de asilo pertenece a la tradición republicana y democrática de nuestro país y contribuye ampliamente al prestigio de Francia en el mundo»<sup>8</sup>. Por lo tanto, los refugiados vascos continuarían gozando del amparo francés. Además, según Pierre Guidoni (futuro embajador de Francia en España a partir de 1983), en este momento, «las relaciones franco-españolas no eran malas o mediocres, sino execrables»<sup>9</sup>.

Y no sólo eso, sino que recién estrenado Mitterrand en el cargo, evidenció su postura reacia hacia las extradiciones. El hecho concreto fue que, en mayo de 1982, tuvo lugar una redada contra integrantes de ETA (pm) y esto fue aprovechado por el gobierno

<sup>8</sup> V. Déclaration du Conseil de Ministres français, París, 10 novembre 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> MORÁN, S.: ETA entre España y Francia..., op.cit, p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> MORÁN, S.: ETA entre España y Francia..., op.cit, p. 165.

español para solicitar las extradiciones al nuevo gobierno francés. La respuesta de éste vino de la mano de su ministro del Interior, Gaston Deferre: «He dicho, desde mi llegada al Ministerio del Interior, que no procederíamos a extradiciones, mientras precisamos que todo vasco que cometiera un delito sería detenido. Lo que hacemos y continuaremos haciendo» 10. Para rehusarlas Francia se amparó en el convenio de extradición firmado con España en 1877 que decía: «no será entregada persona alguna sentenciada o procesada si el delito por el que se pide la extradición está considerado por la parte de quien se reclame, como delito político o como hecho conexo con semejante delito» 11. Y es que los franceses todavía consideraban a los vascos como refugiados políticos.

A pesar de la negativa a las extradiciones hacia España, en aquella misma época, Francia aceptó extraditar a miembros de otras organizaciones armadas europeas: Francesco Piperno y Lanfranco Pace de las *Brigate Rosse* italianas y al abogado Klaus Croissant, vinculado a la banda alemana *Baader-Meinhof*. El periodista Ramón-Luis Acuña opinaba que: «La diferencia de trato respecto a España siempre fue difícil de explicar» <sup>12</sup>. Definitivamente, ante estas evidencias, los nuevos dirigentes españoles tendrían que esforzarse al máximo para conseguir un viraje en la actitud francesa.

Felipe González tenía como prioritario en su programa combatir a ETA. Tenía claro que para hacerlo se tenía que atacar su refugio francés. Por lo tanto, lo primero que debía hacer era conseguir que los franceses dejaran de ver a los etarras como perseguidos políticos y empezaran a tratarlos como terroristas. Esta idea no era nueva, ya que desde antes de ser presidente intentó hacer entender a sus vecinos que en España actuaba una

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> CASSAN, P.: *op.cit*, p. 170. Gaston Deferre reafirmaba así su postura desde que entró en el cargo. Ya desde un primer momento, en 1981, sus palabras eran: «Porque he vivido en la clandestinidad, tengo la convicción que conceder extradiciones es contrario a todas las tradiciones de Francia, más en un caso en que se trata de un combate político». Frase extraída de REVENTÓS, J.: *Missió a París. Memòries d'un ambaixador*, Barcelona, Edicions 62, 1992, p. 182.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Convenio de extradición entre España y Francia de 14 de diciembre de 1877.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> ACUÑA, R.: Como los dientes de una sierra. (Francia-España de 1975 a 1985, una década), Barcelona, Plaza y Janés, 1986, p. 173.

banda terrorista. Concretamente, lo hizo público en mayo de 1982, cinco meses antes de las elecciones, en el congreso de la Internacional Socialista.

Dentro de las propias fronteras, el gobierno socialista empezó a ejercer la violencia política contra ETA mediante el llamado «Plan ZEN» (Zona Especial Norte). Era prioritario garantizar la seguridad del Estado y con esta excusa se dictaminó un plan que pretendía reforzar los comandos militares para tener la zona norte controlada. El ministro del Interior del momento, José Barrionuevo, explicaba que, sólo cuatro meses después de subir al poder, «para el mes de febrero de 1983, desde la Dirección de la Seguridad del Estado ya habíamos preparado un programa que sistematizaba todas las actuaciones que debían llevarse a cabo en política de seguridad ciudadana. Como lo más apremiante era el problema del terrorismo, decidimos comenzar por el País Vasco y Navarra» Además, el plan pretendía despolitizar a los militantes vascos y mostrarlos como delincuentes para que Francia comprendiera que España tenía unas leyes antiterroristas con las que luchaba contra ETA, pero que sin desmantelar la retaguardia francesa del grupo era imposible acabar con el terrorismo.

El siguiente paso para conseguir la aproximación fue idear un despliegue de visitas que se inició en enero de 1983 y que fue continuado a lo largo del año. Pese al intento, lo único positivo que se sacó de los encuentros fue el establecimiento de los Seminarios Interministeriales, que serían reuniones oficiales entre los dirigentes de ambos países.

Los ministros del Interior, Gaston Deferre y José Barrionuevo, a pesar de no participar en estos Seminarios también trataron de aproximar posturas y se entrevistaron por primera vez el 7 de abril de 1983 en París. Esta reunión desconcertó a Barrionuevo por

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> BARRIONUEVO, J.: 2001 días en Interior, Barcelona, Ediciones B, 1997, p. 43. Lo que no admitía Barrionuevo es que este Plan maquiavélico no era obra del PSOE, sino que era herencia de la Transición. Los ideólogos fueron Juan José Rosón, ex ministro del Interior, y Francisco Laina, ex director general de Seguridad, los cuales se inspiraron en manuales de contra-guerrilla de la CIA. Ver C.E.D.R.I: El GAL o El terrorismo de Estado en la Europa de la democracias: informe encuesta febrero-junio 1989, Tafalla, Txalaparta, 1990, p.80.

el desconocimiento de Deferre sobre el tema vasco. Éste ignoraba la existencia de las Comunidades Autónomas y que, dentro de ellas, el País Vasco gozaba de una situación excepcional ya que administraba el dinero de su concierto económico. Además, Deferre no quiso escuchar las sugerencias de Barrionuevo cuando, al entregarle una lista de etarras refugiados en Francia, le contestó: «Todo esto es propaganda vieja. Debe buscarlos usted en España». Palabras que Pierre Guidoni, embajador francés en España, corroboró al afirmar: «ETA tiene su dirección no en Francia, sino en Bilbao» 14. En definitiva, la táctica de los contactos no logró que Francia dejara a un lado sus prejuicios. Ésta seguía pensando que ETA era un problema español que no le incumbía. Para Fernando Morán, ministro español de Asuntos Exteriores, los franceses tenían miedo «ante la posibilidad eventual del traslado del problema vasco a Euskadi Norte»<sup>15</sup>. Un aspecto que confirmaba el periodista Ramón-Luis Acuña: «el temor francés no era sólo al contagio terrorista sino también al contagio autonómico» <sup>16</sup>. Francia había sufrido ataques terroristas de organizaciones internacionales y no quería ver amenazado su territorio por otros grupos. Este miedo creció debido al surgimiento de Iparretarrak, una asociación armada que buscaba fines semejantes a los de ETA, pero en Francia. Pretendían conseguir un departamento francés formado por las provincias vascas.

La actitud francesa provocó la desesperación del ejecutivo español, el cual, ante el recrudecimiento de las acciones del grupo armado, decidió usar la violencia política al límite y servirse de la guerra sucia. De este modo se crearon los llamados *Grupos Antiterroristas de Liberación*, más conocidos por su acrónimo, los GAL. Dicha organización se creó para responder los asesinatos de ETA. La teoría era que a cada muerto por ETA, los GAL asesinarían a alguien relacionado con los refugiados vascos. Y si ETA

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> V. MORÁN, S.: *op.cit*, p.174.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> MORÁN, F.: España en su sitio, Barcelona, Plaza y Janés, 1990, pp. 51 y 52.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> ACUÑA, R.: *op.cit*, p. 157.

sólo actuaba en España, ellos sólo<sup>17</sup> actuarían en Francia, en el departamento de los Pirineos Atlánticos donde el gobierno español ubicaba el llamado «santuario» etarra. Además de eso, los GAL también pretendían ser una presión para que el gobierno francés colaborara con España en la lucha antiterrorista. Pensaban que si amenazaban la tranquilidad de una región francesa con atentados, al final, los franceses acabarían por ceder. Estas intenciones quedaron evidenciadas en los dos primeros puntos del comunicado fundacional del grupo:

- 1. Cada asesinato por parte de los terroristas tendrá la respuesta necesaria: ni una sola víctima quedará sin respuesta.
- 2. Manifestamos nuestra intención de atacar los intereses franceses en Europa, ya que su Gobierno es responsable de acoger y permitir actuar a los terroristas en su territorio impunemente. Ninguna personalidad y ningún objetivo de la economía francesa van a estar seguros en adelante<sup>18</sup>.

Los atentados de los GAL y, por lo tanto, el asedio armado en su territorio<sup>19</sup>, propiciaron que Francia decidiera tener nuevos contactos con el ejecutivo español. De este modo, en septiembre de 1983, el rey Juan Carlos I viajó a París. Cinco días después, Julio Feo, secretario de la presidencia, visitó al jefe del gabinete del primer ministro Mauroy, Michel Delabarre:

Se trataba de convencer a los franceses de que tenían que detener a toda la dirección de ETA. Idealmente, que los extraditaran; si no que los metieran en la cárcel en

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Este «sólo» es relativo ya que los GAL mataron en el otro lado de la frontera, en España, en una ocasión. Fue el 20 de noviembre de 1984 cuando asesinaron al dirigente de Herri Batasuna (HB), Santiago Brouard, en su consulta en Bilbao.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> WOODWORTH, P.: Guerra sucia, manos limpias, Barcelona, Crítica, 200, p.71.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> La profesora Sagrario Morán, *ETA entre España y Francia*, op.cit, p. 181, aseguraba que: «Durante cinco años los GAL se confirmaron como el grupo terrorista más mortífero en la historia reciente de Francia».

Francia; como tercera alternativa, que los expulsaran a terceros países o, por último, que los confinaran en regiones francesas muy alejadas de la frontera española<sup>20</sup>.

A cambio, los franceses, pidieron que cesaran las acciones de los GAL<sup>21</sup>. Las visitas del rey y de Feo a París allanaron el terreno para la que realizaría González el 20 de diciembre. Los franceses ya sabían qué les interesaba a los españoles, ahora lo que faltaba era llegar a un acuerdo. Además, la víspera de la visita de González a París los GAL asesinaron a Ramón Oñaederra para poner más presión encima de los franceses. Al día siguiente, en el encuentro de presidentes, al hablar del tema vasco, González le hizo saber a Mitterrand que: «Desde la amnistía general de 1977, los atentados perpetrados por ETA han causado la muerte de quinientas personas»<sup>22</sup>. Mitterrand se sorprendió enormemente y en el diario de sesiones, el *Verbatim*, recogió el resultado final de la cena entre los dos presidentes: «Dîner avec Felipe González: un accord est trouvé sur l'expulsion des Basques»<sup>23</sup>. Por fin los españoles habían conseguido que Francia actuara contra ETA.

## El primer ensayo de la colaboración hispano-francesa contra ETA: las deportaciones a terceros países

Como los franceses eran reacios a extraditar integrantes de ETA y a España lo que le interesaba era que Francia empezara a actuar contra la organización armada, ambos países idearon un plan alternativo: las deportaciones a terceros países. Si bien era la primera vez que se usaba, la idea no era nueva. En plena Transición, el ministro Rodolfo

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> FEO, J.: Aquellos años, Barcelona, Ediciones B, 1993, p. 324.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> No obstante, la desaparición de los GAL no se produjo hasta marzo de 1986, cuando el nuevo gobierno francés de derechas, liderado por Jacques Chirac, subió al cargo. Desde este momento, le encargó a su ministro del Interior, Charles Pasqua la misión de detener la actividad de los GAL. Por lo tanto, Pasqua «se comprometió con los responsables policiales españoles a intensificar hasta el límite la política de persecución y expulsión de los activistas vascos «a cambio de que nosotros pusiéramos el mismo empeño en que los GAL desaparecieran de escena»». Ver el artículo de MIRALLES, M. y MACCA, J.: «Los GAL desaparecen tras los acuerdos de Interior con el Gobierno francés», *Diario 16*, 27/06/1986, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ACUÑA, R.; *op.cit*, p. 192.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> ATTALI, J.: Verbatim. Tome 1. Chronique des années 1981-1986, París, Fayard, 1993, p. 556.

Martín Villa fue el primero en apuntar la sugerencia de expulsar a los refugiados vascos a los departamentos de ultramar franceses.

Así, el 9 de enero de 1984, Felipe González recibía una notificación de que las autoridades francesas iban a actuar contra ETA esa madrugada. Las detenciones se aplicarían a partir del listado entregado por Barrionuevo al embajador francés Pierre Guidoni. La Policía del Aire y Fronteras (PAF) visitó las viviendas de los refugiados vascos sospechosos pero, debido a una filtración, aquellos que la policía consideraba los pesos pesados del grupo ya habían huido<sup>24</sup>.

El resultado de la operación fue la detención de diecisiete refugiados vascos. De éstos, once fueron asignados a residencia<sup>25</sup> en diferentes departamentos alejados de los Pirineos. Los otros seis inauguran la deportación a terceros países. Su destino fue Panamá y la justificación eufemística sobre su expulsión fue que, de este modo, a miles de kilómetros, estarían protegidos de los ataques de los GAL. Por lo tanto, como recordaba en tono de escarnio el deportado Alfonso Etxegarai, los deportaron «por razones humanitarias»<sup>26</sup>.

Esta modalidad de deportación sería una modernización de la antigua pena a colonias penitenciarias, pero en la actualidad consistía básicamente en que Francia expulsaba a los vascos que consideraba peligrosos para la seguridad de la opinión pública y los enviaba a países suramericanos o africanos con los que el ejecutivo español había llegado a acuerdos económicos. Se implicaron a diez países, cinco de americanos (Panamá, Cuba, Venezuela, República Dominicana y Ecuador) y cinco de africanos (Argelia, Cabo Verde, São Tomé, Gabón, Togo) y se expulsaron unas setenta personas. Los objetivos principales eran: debilitar las diferentes ramas de las que constaba ETA (ETA militar, ETA

-

<sup>26</sup> ETXEGARAI, A.: Regresar a Sara, Tafalla, Txalaparta, 1995, p. 61.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> V. «Francia: Palo a ETA», *Cambio16*, n° 633, 16/01/1984.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> La asignación a residencia se produce cuando se impone a una persona la obligación de residir en un sitio determinado, con imposibilidad de salir de éste y la prohibición de permanecer en determinados departamentos. Se puede producir por asignación judicial o por asignación administrativa.

político-militar y Comandos Autónomos<sup>27</sup>) y gracias a tener alejados a los activistas a miles de kilómetros, que éstos se cansaran de su militancia y se acogieran a las medidas de reinserción.

Para poder expulsar a los vascos hacia terceros países, los españoles se encargaron de buscar los países receptores, mientras que los franceses se cuidaron de los aspectos técnicos. Recurrieron a una ley anacrónica perteneciente a 1945: l'Ordonnance du 2 novembre 1945 relative à l'entrée et au séjour des étrangers en France. Y, en concreto, en las órdenes de expulsión se citaba su artículo 26 que dice: «En caso de urgencia absoluta, la expulsión puede ser pronunciada cuando constituya una necesidad imperiosa para la seguridad del Estado o para la seguridad pública». Por consiguiente, si los franceses, desde este momento, alegaban que los miembros de ETA dejaban de ser asilados políticos y pasaban a ser considerados como terroristas, podían ser expulsados en cualquier momento porque eran un peligro. Hasta aquellos que tenían estatuto de refugiados políticos podían ser expulsados en virtud de esta ordenanza. Daba igual que el mismo país que ahora los deportaba, años antes los hubieran considerado aptos para recibir el estatuto. El tiempo había hecho que las autoridades francesas cambiaran de parecer y ahora los consideraba una amenaza para el país y, consecuentemente, factibles de ser expulsados. De este modo, cuando le convino, Francia se sirvió de la violencia política al usar la fuerza del Estado y de sus leyes. Daba igual usar una ordenanza anacrónica que se asemejaba a las antiguas penas a las colonias penales; lo importante era, primero, justificar sus actos delante de la

-

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> En el año 1974 ETA se escindió en dos ramas: ETAp-m (político-militar) y ETA-m (militar). La razón de esta división interna fueron las discrepancias respecto al posible fin del régimen franquista y la llegada de la democracia. ETA p-m advertía que una vez muerto Franco la organización tenía que pasar a un plano político. Finalmente la rama política se disolvió en el año 1984. Sobre la escisión entre la facción militar y la política consultar el libro de GIACOPUZZI, G.: *ETApm. El otro camino*, Tafalla, Txalaparta, 1997. Respecto a los Comandos Autónomos, éstos se crearon a partir de una escisión de ETAm en 1977. A pesar de respetar la actividad de ETAm, los Comandos se separaron por tener algunas desavenencias: metodología, estructura jerarquizada y, sobretodo, ideología, ya que los Comandos anhelaban la insurrección armada por parte del pueblo. Para más información ver ZIRIKATU, *Komando Autonomak: Sasiaren Arantzakada. Una historia anticapitalista*, Bilbo, Likiniano Elkartea, 1999.

ciudadanía y, segundo, conseguir su propósito de forma legal para que no pudieran denunciarla.

A pesar de encontrar una ordenanza con la que proceder a la expulsión, tenemos que puntar que era la única normativa que se seguía, ya que una vez expulsados no existía ninguna reglamentación que dispusiera las reglas a seguir. Por lo tanto, los deportados estaban a merced de las decisiones de cada uno de los países, de conformidad con las autoridades españolas.

La deportación fue la medida alternativa a la extradición. El gobierno francés era reacio a extraditar y el español, sólo quería que empezara a colaborar contra ETA. En consecuencia, las deportaciones fueron beneficiosas para ambos lados. Pero, una vez conseguida la primera cooperación, las autoridades españolas siguieron presionando. Alegaron que los etarras que se deportaban eran de segunda categoría. A lo que los franceses contestaron expulsando, en agosto de 1984, al que la policía española consideraba el número dos de la organización, Eugenio Etxebeste, *Antxon*. Asimismo, no quedaron contentos con esta demostración y a mediados de 1984 el gobierno español empezó a quejarse de las deportaciones y a pedir extradiciones. Al final, el gobierno francés cedió y en el mes de octubre concedió las primeras extradiciones de miembros de ETA hacia España. Pero el resultado (2 de los 3 enviados fueron absueltos por falta de pruebas) no acabó de satisfacer a los franceses que decidieron continuar con las deportaciones y suspendieron las extradiciones hasta 1987.

Los envíos de deportados funcionaron entre 1984 y 1990, si bien debemos puntualizar que hoy en día algunos de los deportados en los ochenta siguen en los países donde fueron expulsados. La razón es que no se intentó dar un final oficial a la deportación. El PSOE consiguió lo que quería del gobierno francés, es decir, que colaborara y, después de esto, llegó un momento en que se olvidaron de los deportados y

dejaron de pagar sus manutenciones. Debemos apuntar que el único intento por finalizar con las deportaciones de forma regulada tuvo lugar en 1997, de la mano del gobierno del Partido Popular. Éste solicitó la extradición de tres de los integrantes de ETA que estaban confinados en República Dominicana; algo que les fue concedido un año más tarde. Con la llegada de los extraditados, el ministro del Interior de la época, Jaime Mayor Oreja, expresó que aquellos deportados que tuvieran causas pendientes con la justicia español correrían el mismo camino: la extradición. Mientras que aquellos que estuvieran exentos, podían volver con total tranquilidad. A pesar de la invitación, los deportados no regresaron o los que lo hicieron, desafiaron a las autoridades y volvieron de manera clandestina.

La expulsión a terceros países más relevante fue la que tuvo lugar en 1989 después del fracaso de las conversaciones de paz entre ETA y el gobierno español. Una treintena de personas que habían sido deportadas anteriormente a Argelia (lugar de los contactos) fueron enviadas desde allí a Venezuela, Cabo Verde y República Dominicana.

En conclusión, cuando un país se ve asediado por una organización armada usa todos los mecanismos posibles para combatirla. Respecto a ETA, España actuaba desde todos los frentes, pero pensaba que sin la ayuda de Francia era imposible acabar con el grupo. Necesitaban a los franceses porque era en el sur de su territorio donde los miembros de ETA tenían su retaguardia.

Costó convencer a los franceses, pero al final la lucha antiterrorista se fue incrementando a medida que el país vecino cambiaba de opinión sobre ETA. La primera colaboración entre los vecinos surgió de la negativa francesa a extraditar. Lo que forzó a recurrir a una medida alternativa que Francia desempolvó de su administración: la deportación a terceros países. Quedaba claro que para combatir el terrorismo, como alegaban los franceses, el uso de la violencia política estaba justificado y así, se expulsaron a los refugiados vascos que el gobierno francés consideraba peligrosos para la seguridad

del Estado. Aunque tiempo atrás los viera como gente que se debía asilar y se les concediera el estatuto de refugiado. Además, se tenía que conservar el poder del Estado a cualquier precio y, en esos momentos, los refugiados vascos eran un obstáculo para el buen entendimiento con los vecinos españoles.

La deportación a terceros países fue un ensayo entre los gobiernos francés y español para empezar a colaborar en la lucha antiterrorista y antes de decidirse a usar la extradición como medida reiterada para combatir a ETA. Lo evidencia que sólo se usó durante cinco años, hasta que se consolidó la extradición.